



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2019

Res. H N° 2066/19

Expte. N° 4444/19

VISTO:

La Resolución H. 689/19 mediante la cual se autoriza al Sr. Juan Benjamín Toro, el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a la diferencia de haberes entre la categoría 7 y la categoría 6; y

CONSIDERANDO:

QUE obra en el expediente el correspondiente aval y posterior informe del Director General Administrativo Contable, que ratifica el periodo correspondiente al pago de dicho Suplemento;

QUE corresponde asimismo dar de baja dicho suplemento, por haber accedido el agente Toro, por promoción a la Categoría 3 de Jefe de Patrimonio en esta misma Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO, que corresponde la liquidación del pago del "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a favor del Sr. Toro, Legajo N° 7730, correspondientes a la diferencia de haberes entre la categoría 7 y la categoría 6, a partir del 01/02/19 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA dicho Suplemento por Promoción del Sr. Toro de Categoría 7 a la Categoría 3, como Jefe de Patrimonio, a partir del 12/08/19, según Resolución H 1269/19.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa